

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	Oficina Regional Sur -INPE
Unidad orgánica:	Sub Dirección de Tratamiento Penitenciario
Cargo estructural:	No aplica
Clasificación:	No aplica
Nombre del cargo/puesto:	Docente de Aula
Dependencia jerárquica:	Coordinador del Programa CREO
Puestos a su cargo:	No aplica

PROCESO CAS Nº 001 2023-INPE/ORSA (segunda Convocatoria)

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar Capacitación y Formación técnico-Productiva en la confección de calzado a los internos del programa CREO

FUNCIONES DEL PUESTO

Desarrollar la enseñanza del Programa de estudio de acuerdo al Catalogo Nacional de la Oferta Formativa CNOF
Desarrollar los Modulos propuestos para el área de zapateria
Desarrollar las unidades de aprendizaje
Colaborar con el Régimen de vida disciplinario establecido en el programa
Elaborar informes y reportes de los resultados obtenidos registrando semestralmente en la ficha de resumen de progresion del expediente unico del interno
Participar en la ejecución del sistema de reforzamiento de conductas adaptativas
Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o area

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar):

Temporal

☐

Permanente

☐

No aplica

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☒ Universitario	☐	☒

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

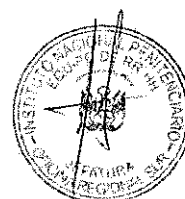
☐ Egresado(a)	Educación
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Grado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí ☐ No ☒

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☐ No ☒



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en la especialidad de zapatería

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso en Zapatería

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)				

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

01 año

B) Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

01 año desde nivel de asistente

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

NO Aplica

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No Aplica

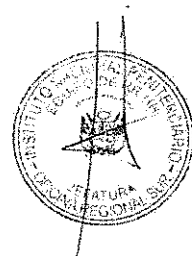
HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, iniciativa, Creatividad

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: E.P. Arequipa Quebrada la Chuca S/N Socabaya- Arequipa
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato
	TÉRMINO : Indeterminado, sujeto a periodo de prueba 03 meses
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/. 2,000.00 / Decreto Supremo 311-2022-EF: S/. 64.19 Total: S/. 2,064.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS 001-2023-INPE /ORSA (segunda convocatoria) 01 DOCENTE DE AULA

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	(01) E.P. Arequipa Quebrada la Chuca S/N Socabaya Arequipa
DURACION DEL CONTRATO	INICIO : A la firma del contrato TERMINO : Indeterminado (Sujeto a periodo de prueba)
CONTRAPRESTACION	Remuneración S/.2,000.00 (dos mil soles 00/100) Decreto Supremo Nº 311-2022-EF: S/. 64.19 Total S/. 2,064.19 Incluye las afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1 Conformación Comité de Evaluación :	RD Nº074-2023-INPE/ORSA	Unidad de Recursos Humanos
2 Registro de la Convocatoria en el Portal Talento Peru- Servir	26/06/2023	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
3 Publicación de la Convocatoria en www.inpe.gob.pe	del 27/06/2023 al 12/07/2023	Unidad de Recursos Humanos
4 Presentación de Hoja de Vida Documentada al correo uquintanilla@inpe.gob.pe desde las 08:00 hrs del 13/07/2023 hasta las 23:00 pm hrs del 14/07/2023 colocar en asunto del correo CAS 001-2023-INPE/ORSA DOCENTE AULA (segunda convocatoria)	del 13/07/2023 al 14/07/2023	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN		
5 Evaluación Curricular	del 17/07/2023 al 18/07/2023	Comité De Evaluación
6 Resultado de la Evaluación Curricular www.inpe.gob.pe	18/07/2023	Unidad de Recursos Humanos
7 Entrevista personal Virtual	19/07/2023	Comité De Evaluación
8 Publicación de resultados Final: www.inpe.gob.pe	20/07/2023	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
9 Suscripción de Contrato	21/07/2023	Unidad de Recursos Humanos
10 Inicio de labores	21/07/2023	Unidad de Recursos Humanos

- 1.- LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARA EN LA PAGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE
- 2.- LOS POSTULANTES DEBERAN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LINEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDOS POR CRONOGRAMA
- 3.- DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERAN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVEZ DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL INPE.GOB.OE/INPE
- 4.- LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 24777 TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 50UIT Y HASTA SANCION PENAL
- 5.- ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLOS A LA ENTIDAD

